



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS

1. IDENTIFICACIÓN LICITACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	OBRAS EXTERIORES Y ACCESIBILIDAD ALITAS VOLADORAS		
N° LICITACIÓN	N°9 - 2019	FECHA LICITACIÓN	18-10-2019
NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ALITAS VOLADORAS			
CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	110101000	CIUDAD	BALMACEDA
		COMUNA	COYHAIQUE

2. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTAS INVITADOS

	CONTRATISTA	Fecha Ingreso Presupuesto.
1	CONSTRUCTORA CRISTI LTDA.	NO INGRESA
2	CONSTRUCTORA L Y D S.A.	NO INGRESA
3	JORGE ANTONIO GAMIN CUYUL	NO INGRESA
4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA JCV LTDA.	NO INGRESA
5	PATAGÓN SERVICIOS INTEGRALES SPA.	NO INGRESA
6	CONSTRUCTORA HH SPA	NO INGRESA
7	CONSTRUCTORA LAGO ATRAVESADO EIRL	NO INGRESA
8	SEBASTIAN FRANCISCO BOSSEL SOLIS	NO INGRESA
9	CESAR ANTONIO MONASTERIO VIVANCO	NO INGRESA
10	MARTIN ESTEBAN POLONI LAGOS	NO INGRESA

Se debe indicar todos los oferentes que retiraron bases de licitación y oferentes invitados.

3. OFERTAS DECLARADAS NO EVALUABLES¹

Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, se declaran no evaluables por no cumplir con los requisitos establecidos requeridos en las bases de licitación, no se presenten la totalidad de los antecedentes y/o documentos o éstas no se presenten dentro de los plazos dispuestos en las bases, las siguientes ofertas:

NOMBRE OFERENTE	\$ MONTO (c/ IVA)	MOTIVO DECLARACIÓN NO EVALUABLE

4. CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE¹

Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, no pueden continuar con el proceso de evaluación por no contar con la capacidad económica suficiente para hacerse cargo de la presente licitación las siguientes ofertas:

NOMBRE OFERENTE	\$ MONTO (c/ IVA)	MONTO CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE

Fecha: 29/10/2019

Nota: Para Isla de Pascua no se evalúa la capacidad económica

¹ No aplica IVA para Isla de Pascua



5 **EVALUACIÓN FINANCIERA Y EXPERIENCIA**

Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, se deberán analizar aquellas ofertas que sean evaluables y que cuenten con capacidad económica disponible.

NOMBRE OFERENTE	RUT	PUNTAJE EVALUACIÓN FINANCIERA Y EXPERIENCIA

Nota: Ordenar de mayor a menor puntaje y anotar todas las ofertas evaluadas, aunque tengan puntaje menor a 65%.

Nota: Para Isla de Pascua no se evalúa la capacidad financiera.

6 **OFERTAS APTAS PARA RECOMENDACIÓN'**

De acuerdo a los criterios utilizados para evaluar las ofertas en la presente licitación, el comité de evaluación recomienda adjudicar en el siguiente orden, aquellas ofertas que cumplan, a lo menos, con el 65% de la evaluación financiera y experiencia:

NOMBRE OFERENTE	\$ MONTO (c/ IVA)	PLAZO	RUT

Nota: Ordenar del más económico al más alto.

Nota: Para Isla de Pascua las empresas deberán ser evaluadas en el factor experiencia con a lo menos un 40%.

7 **IDENTIFICACIÓN COMITÉ EVALUADOR**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ricardo Hinostroza del Pino	JERE COSEQUIVA	
FELIZ AGUILA	APPI	
MIN VARGAS OLIVERA	JFE EFE	

DECLARACIÓN DE INTERESES COMITÉ EVALUADOR Y DIRECTOR(A)

Los firmantes de la presente acta, en su calidad de integrantes del Comité Evaluador y Director(a) adjudicador, declaran: No tener relación con ninguno de los oferentes en esta licitación, esto es, no participar, directa o indirectamente, así como tampoco sus cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, en empresas o sociedades en que participe, directa o indirectamente, el oferente o su cónyuge o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni ser el licitante su cónyuge o pariente del modo señalado.

Fecha: 22/10/2019



8 CONTRATISTA ADJUDICADO

NOMBRE	RUT	\$ MONTO (c/ IVA)	PLAZO

Se adjudica por las siguientes razones:

9 PROPUESTA DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

De acuerdo a los antecedentes correspondientes al presente proceso, se recomienda declarar desierta la licitación por las siguientes razones:

SE DECLARA DESIERTA LA SIGUIENTE LICITACIÓN POR NO HABER OFERTAS INGRESADAS.

10 PROPUESTA DE DEJAR SIN EFECTO LA LICITACIÓN

De acuerdo a los antecedentes correspondientes al presente proceso, se recomienda dejar sin efecto la licitación por las siguientes razones:²

NOMBRE	DIRECTOR(A)	FIRMA
MARÍA VERÓNICA CÁRCAMO GALAZ	AYSÉN	

Fecha:

29/10/2019



² Se deja sin efecto el proceso licitatorio en cualquier etapa por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Ej. Cuando ha existido un error o vicio en la formulación de las bases de licitación.